



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
17 SEP 2021  
Recibido... 8:51  
Exp. N° 45029

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre los medios y mecanismos necesarios para efectuar las mejoras pertinentes en las condiciones laborales de los trabajadores de la Unidad Penitenciaria N.º 11 de Piñero, de la Unidad Penitenciaria N.º 2 Cárcel de Las Flores y de la Cárcel de Coronda.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los trabajadores de la Unidad Penitenciaria N.º 11 de Piñero, ubicada a poco más de 20 kilómetros al sudoeste de Rosario, desde hace tiempo reclaman por mejoras salariales en su trabajo, modificaciones en las cargas horarias y la inmediata incorporación de agentes.

Al respecto, elaboraron un pedido que apunta a diseñar propuestas de trabajo acordes a la responsabilidad de la función que ejercen a diario y considerando la difícil situación que están atravesando luego de la fuga ocurrida el pasado 27 de junio, y tras la decisión de reagrupar a los reclusos y agudizar los controles a los miembros de las bandas narcotraficantes detenidos en el penal.

En la actualidad, el Servicio Penitenciario consta de 3.750 efectivos (aproximadamente) entre todos los escalafones, ya sean de seguridad o profesionales (médicos, psicólogos, etc.), mientras que el número de internos en general oscila en 7.100. Es decir que hay dos internos por cada agente penitenciario. Sin embargo, expertos en seguridad penitenciaria explican que la relación mínima aconsejada es a la inversa: dos agentes penitenciarios por cada interno. Está fórmula debe aplicarse tanto a la seguridad interna como externa, al traslado de internos, requisas, traslados a médicos, psicólogos, asistentes sociales, etc.

En este sentido, del reclamo presentado por los trabajadores penitenciarios al Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios, surgen las siguientes solicitudes: mejoras en la remuneración salarial aplicadas al salario básico vital y móvil; mejoras en el pago de las cargas horarias (recargo 24hs \$5000 como mínimo); incorporación inmediata de los recursos humanos (personal) toda vez que existen promociones en espera; incentivo salarial como plus para personal trasladado a Unidad 11 Piñero debido a la cantidad de horas y kilómetros de viaje; considerar el estado de emergencia de la Unidad N.º 11 Piñero por sus condiciones, tales como el sistema y los elementos de seguridad ante los hechos de público conocimiento; y la

- 2021 -



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

reincorporación de los agentes suspendidos o cesantes, revisando particularmente la situación del personal de las distintas unidades.

Asimismo, manifestaron que se les entreguen los uniformes pertinentes para cumplir sus funciones, y que sean pasados a planta permanente aquellos agentes que llevan seis años desarrollando su labor.

Los trabajadores de los diferentes servicios penitenciarios, como ser del Instituto Correccional Modelo U1 Dr. César Tabares, más conocido como cárcel de Coronda, y de la Unidad Penitenciaria N.º 2 Cárcel de Las Flores, manifiestan estar en las mismas condiciones que el personal de Piñero, por lo que todos ellos siguen a la espera de que sus reclamos sean tenidos en cuenta y se brinden soluciones eficaces y urgentes.

Por este motivo, y haciendo eco del reclamo por parte de los trabajadores del servicio penitenciario, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios y mecanismos necesarios para efectuar las mejoras pertinentes en las condiciones de laborales de los trabajadores del servicio penitenciario de Piñero, Las Flores y Coronda.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial